



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -2 JUN 1999

VISTO: La realización del Seminario Nacional de Control Gubernamental en la República Argentina, a realizarse en nuestra ciudad durante los días 10 y 11 del corriente mes y año, y

CONSIDERANDO:

Que los miembros integrantes de este Organismo se han reunido en Acuerdo Plenario N° 194, a fin de exponer las razones que llevan a su no participación;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

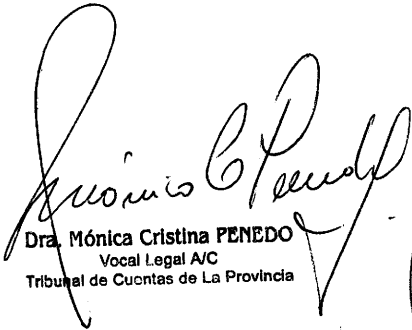
RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR al Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina los términos vertidos en Acuerdo Plenario N° 194, remitiendo copia certificada del Acta correspondiente.

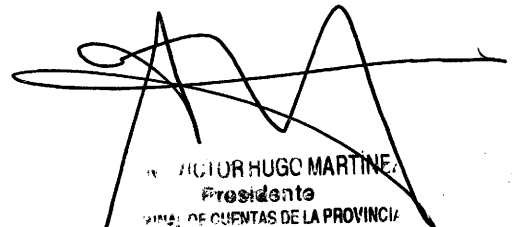
ARTICULO 2°: SOLICITAR al Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina que, por su intermedio, se circularice el mencionado Acuerdo a los demás miembros asociados.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 28 / 99**

  
Dra. Mónica Cristina PENEDO  
Vocal Legal A/C  
Tribunal de Cuentas de La Provincia

  
G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
VICTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA